



REPUBLICA DE COLOMBIA

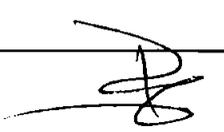
RAMA JUDICIAL

TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE NORTE DE SANTANDER
LISTA DE TRASLADO ELECTRONICO 78

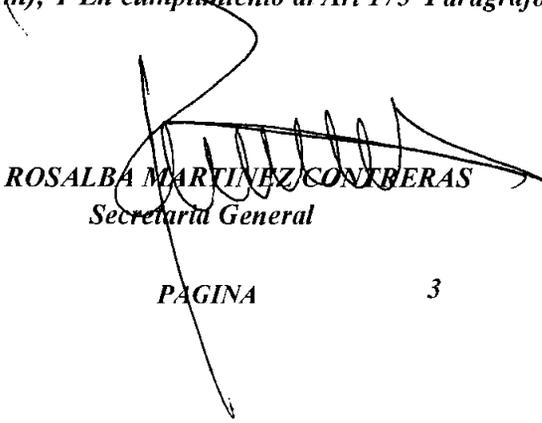
ART 175 Paragrafo 2 C.P.A.C.A

Original

No.	Radicado	Medio De Control	Demandante	Demandado	Traslado De:	Magistrado Ponente
1	54001-23-33-000-2015-00004-00	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	UAE DE GESTIÓN PENSIONAL Y CONTRIBUCIONES PARAFISCALES DE LA PROTECCIÓN SOCIAL UGPP	ANA MARIA PARADA CARRILLO	SE CORRE TRASLADO DE LAS EXCEPCIONES PROPUESTAS POR EL DR. ALFONSO GÓMEZ AGUIRRE, EN SU CONDICIÓN DE CURADOR AD-LITEM DE LA SEÑORA ANA MARÍA PARADA CARRILLO, CON LA CONTESTACIÓN DE LA DEMANDA.	EDGAR ENRIQUE - BERNAL JAUREGUI

2	54001-23-33-000-2015-00252-00	REPARACION DIRECTA	VIVIANA MARCELA BARBOSA CARDONA Y OTROS	NACIÓN - MINISTERIO DE DEFENSA - EJÉRCITO NACIONAL - POLICÍA NACIONAL - EMPRESA COLOMBIANA DE PETRÓLEOS ECOPETROL S.A - OLEODUCTO DEL NORTE DE COLOMBIA S.A.S. - SOCIEDAD AEREA DE IBAGUÉ SADI S.A.S. -	<p>SE CORRE TRASLADO DE LAS EXCEPCIONES PROPUESTAS POR LA DRA. ALEIDA PATRICIA LASPRILLA DIAZ, APODERADA DE LA SOCIEDAD OLEDUCTO DEL NORTE DE COLOMBIA S.A.S., CON LA CONTESTACIÓN DE LA DEMANDA.</p> <p>SE CORRE TRASLADO DE LAS EXCEPCIONES PROPUESTAS POR EL DR. ESTEBAN PARDO LANZETTA, APODERADO DE LA SOCIEDAD AÉREA DE IBAGUE S.A.S. SADI S.A.S., CON LA CONTESTACIÓN DE LA DEMANDA.</p> <p>SE CORRE TRASLADO DE LAS EXCEPCIONES PROPUESTAS POR LA DRA. DIANA CAROLINA ARIAS BUITRAGO, APODERADA DE LA EMPRESA COLOMBIANA DE PETROLEOS ECOPETROL S.A., CON LA CONTESTACIÓN DE LA DEMANDA.</p> <p>SE CORRE TRASLADO DE LAS EXCEPCIONES PROPUESTAS POR EL DR. FRANK YURLIAN OLIVARES, APODERADO DE LA NACIÓN - MINISTERIO DE DEFENSA - EJÉRCITO NACIONAL, CON LA CONTESTACIÓN DE LA DEMANDA.</p> <p>SE CORRE TRASLADO DE LAS EXCEPCIONES PROPUESTAS POR EL DR. OSCAR JAVIER ALARCÓN CHACÓN, APODERADO DE LA NACIÓN - MINISTERIO DE DEFENSA - POLICÍA NACIONAL, CON LA CONTESTACIÓN DE LA DEMANDA.</p>	<p>CARLOS MARIO - PEÑA DIAZ</p> 
---	-------------------------------	--------------------	--	---	--	--

De acuerdo al Artículo 110 del C.G.P; se FIJA la presente en un lugar público de la Secretaría de este Tribunal hoy, 11 Noviembre de 2016 a las ocho de la Manana (08:00 a.m), y se DESFIJA hoy 11 Noviembre de 2016 a las seis de la tarde (06:00 p.m); Y En cumplimiento al Art 175 Paragrafo 2 del C.P.A.C.A corre en traslado por el término de Tres (3) días.



ROSALBA MARTINEZ CONTRERAS
Secretaria General

PAGINA

3



En el(los) presente(s) Proceso(s), hoy 10 Noviembre de 2016 a las ocho de la Manana (08:00 A.m), se fija Aviso en la Secretaria de este Tribunal Administrativo y se informa a la Parte contraria sobre el Traslado de las Excepciones , Por el Termino de Tres (3) Días Habiles, de acuerdo al Art 175 Paragrafo 2 del C.P.A.C.A.

ROSALBA MARTINEZ CONTRERAS
Secretaria General